



000319

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 890-2021-MPP/A

Puno, 05 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a los 200 Puneños del Bicentenario, con la finalidad de reconocer en vida y post mortem a los ciudadanos más destacados que contribuyeron al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO en la categoría Educadores a Don **EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA**, por lo que su nombre queda inscrito, como tal, en la historia de Puno, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú y el 353 Aniversario de la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, la distinción "MEDALLA PUNO BICENTENARIO", en reconocimiento a la labor que desempeño en beneficio de la provincia de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE